CD N° 003/2017 "**PROVISION DE ARREGLOS FLORALES - AD REFERENDUM**"

PAC – COD. **322.119**

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día dos del mes de marzo del año dos mil diecisiete, se da inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado a Contratación Directa Número 003/2017 para la "**PROVISION DE ARREGLOS FLORALES - AD REFERENDUM**" – PAC. COD. **322.119**, en la oficina de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la Vicepresidencia de la República, sito en la calle Juan E. O' Leary N° 222 esq. Pte. Franco, 4° Piso, con la presencia de la responsable de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Arq. YOLANDA VALDÉS DE ACOSTA CABALLERO, en representación de la Asesoría de Protocolo: Sra. SHIRLEY GIMENEZ, en representación de la Empresa La Divina Flor: Srita. ERIKA ROJAS, en representación de la Empresa Romance Flores: Sra. DORA CACERES, en representación de BOHEME FLORES: Sr. NICOLAS CHASE y la Secretaria de Actas: Sra. MARTA LURASCHI.----------

Da apertura al acto la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, procediendo a abrir el sobre de oferta siguiente:

N°	OFERENTE	Presup. N°	Monto total de la oferta (IVA incluido si corresponde)	Validez de la Oferta	Observación
1	BOHEME FLORES	Formulario de Carta/Oferta	5.159.000	60 días	Cotiza Kilometraje
2	ROMANCE FLORES	Formulario de Carta/Oferta	5.073.000	60 días	Cotiza Kilometraje
3	LA DIVINA FLOR	Formulario de Carta/Oferta	4.075.000	60 días	No Cotiza Kilometraje

La oferta presentada incluye todos los impuestos, tasas y/o gastos que afecten a la provisión.

A continuación se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BOHEME FLORES	ROMANCE FLORES	LA DIVINA FLOR
a) Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta
e) Fotocopia autenticada de CI del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta

OBSERVACION: Los presentes solicitan que conste en Acta que la Empresa Divina Flor no aclara costo por kilometraje fuera del área Metropolitana, y la representante de La Divina Flor solicita conste que las demás empresas presentaron el kilometraje como un ítem más, teniendo en cuenta que según la interpretación de Divina Flor, hacer constar el kilometraje es agregar ítem, y según las otras empresas, sí es factible hacer la inclusión del mismo, y manifiestan que quedará a criterio del Comité de Evaluación dicha interpretación.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las 09:30 horas, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación de su contenido, en 6 (seis) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

MARTA LURASCHI
Secretaria de Actas

Arq. YOLANDA VALDES DE ACOSTA CABALLERO
Unidad Operativa de Contrataciones

SHIRLEY GIMENEZ
Protocolo

la Divina Flor
de José Llano Medina

ERIKA ROJAS
Divina Flor

DORA CACERES
Romance Flores

NICOLAS CHASE
Boheme Flores

Romance Flores
Tel.: 204-035